

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refª: D-24/2022-Z  
PAM

Remitido a esta unidad administrativa proyecto de **decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de Bachillerato**, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

En cualquier caso y desde el punto de vista estrictamente **formal** que, en relación con la Memoria de Impacto Normativo, en el apartado del cuadro referido a la estructura de la norma y en el contenido de la norma, se indican 31 artículos en lugar de 32 así como que debería indicarse en el cuadro una referencia a la no realización de la consulta pública que si aparece explicada en el texto de la memoria.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Javier Carmena Lozano